

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 17/2022

Proyecto de Presupuesto año 2023



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

INFORME DE AUDITORIA Nº 17/2022

Proyecto de Presupuesto año 2023

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Proceder al relevamiento analítico del sistema y procedimientos de la planificación presupuestaria, aplicados en la formulación del proyecto de presupuesto del ejercicio 2023. Determinación de aspectos críticos y análisis de pautas, para la determinación del proyecto más consistente con las necesidades del Ente. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 - UAI de INTA, el cual se aprobó definitivamente mediante Resolución SIGEN Nº 272/2021 – EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA.

2. Alcance

Se realizó la labor para controlar las consistencias de la planificación anual con el planeamiento y con la política presupuestaria para el Sector Público, como así también el cumplimiento de la agenda determinada por el Órgano Rector para la presentación de la información pertinente. Asimismo, la congruencia existente entre cifras e insumos de la actividad real; todo ello para la auditoría de evaluación ex-ante.

Se procedió al análisis de proyectos y evaluación presupuestaria. Análisis de aplicabilidad de normativa vigente. Pruebas de consistencia de requerimientos básicos.

3. Conclusión

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), acorde a su Misión de *impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural*; a su Plan Estratégico 2015-2030 y contemplando sus objetivos, continúa realizando la apertura programática para su Presupuesto del año 2023, con la actividad 01 - Actividades Centrales, y sus programas 16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT), 17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural (IAITTE) y el 19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional.

Como en años anteriores, según pudo corroborarse en el Formulario F.10 "Presupuesto de Gastos de la Jurisdicción o Entidad" presentado por el Organismo, se continúa solicitando créditos para el pago del estipendio mensual de becas de investigación en la partida 5.1.3, cuando corresponde solicitarlos en la partida 3.9.6 - Becas de Investigación. Por lo tanto, se reitera el pedido a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas de retomar las reuniones con la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de regularizar la situación descripta.

En virtud al análisis efectuado, se concluye que el Organismo tomó los recaudos para la elaborar y relevar la información necesaria para realizar la Formulación

Presupuestaria para el año 2023, dando cumplimiento a las instrucciones y plazos establecidos en la normativa vigente.

CABA, 29 de noviembre de 2022.